

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso : Ejecutivo de Alimentos de Mayores
Ejecutante : Lida Esther Rodriguez de Benavides
Ejecutado : Salvador Benavides Romero
Radicación : 2019-00189
Sustanciación : 432

A los folios 38 al 41, obra liquidación del crédito actualizada presentado por la parte accionante, y su traslado corrió en silencio; no obstante, al verificarla el Despacho, se constata que los valores no son los correctos, pues para el año 2020, la cuota no presenta los incrementos que por ley debe subir la cuota alimentaria, además se presentan intereses moratorios que no se pueden tener en cuenta, pues se libró por interés legales y tampoco se analizaron los descuentos que se vienen realizando de la pensión del demandado, es por ello, que se procede a modificar la liquidación de acuerdo al art.446 del C.G.P., así:

AÑO	MES	FECHA	Vr/Cuota	0,5%	PAGO	FALTANTE MES	TOTAL VIENE	
2019	febrero	5-feb-19	520.000,00	\$ 44.200,0			564.200,00	
	marzo	5-mar-19	520.000,00	\$ 41.600,0			1.125.800,00	
	abril	5-abr-19	520.000,00	\$ 39.000,0			1.684.800,00	
	mayo	5-may-19	520.000,00	\$ 36.400,0			2.241.200,00	
	junio	5-jun-19	520.000,00	\$ 33.800,0	FL.21	1/6/19	497.400,00	2.297.600,00
	julio	5-jul-19	520.000,00	\$ 31.200,0				2.848.800,00
	agosto	5-ago-19	520.000,00	\$ 28.600,0	FL.22	1/8/19	497.400,00	2.900.000,00
	septiembre	5-sep-19	520.000,00	\$ 26.000,0	FL.23	2/10/19	497.400,00	2.948.600,00
	octubre	5-oct-19	520.000,00	\$ 23.400,0				3.492.000,00
	noviembre	5-nov-19	520.000,00	\$ 20.800,0	FL.24	2/12/19	497.400,00	3.535.400,00
	diciembre	5-dic-19	520.000,00	\$ 0,0	T11375		545.824,00	3.509.576,00
	total			5.720.000,00	325.000,00		2.535.424,00	
	viene...						3.509.576,00	
2020	enero	05/01/20	551.200,00	\$ 0,0	T12346		566.559,00	3.494.217,00
	febrero	05/02/20	551.200,00	\$ 0,0	T12864		566.559,00	3.478.858,00
	marzo	05/03/20	551.200,00	\$ 0,0	T12877		566.559,00	3.463.499,00
	abril	05/04/20	551.200,00	\$ 0,0	T14278		566.559,00	3.448.140,00
	mayo	05/05/20	551.200,00	\$ 0,0	T14777		566.559,00	3.432.781,00
	junio	05/06/20	551.200,00	\$ 0,0	T15400		566.559,00	3.417.422,00
	julio	05/07/20	551.200,00	\$ 0,0	T160087		566.559,00	3.402.063,00
	total			3.858.400,00			3.965.913,00	

Por lo anterior, el Despacho APRUEBA, la anterior modificación de la liquidación del crédito, debidamente actualizada a la fecha.

Practicada por secretaria la liquidación de Costas, como obra al folio 45, sin que se presentara objeción alguna por las partes, el Despacho las APRUEBA.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-
CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**090e543396107b2354618aac934e129b88d59a10e9c75c77adeaf55208eb8cb
a**

Documento generado en 19/08/2020 06:49:45 p.m.